

**SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN
DEMOGRÁFICA Y SOCIAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025
COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y
DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)**

MINUTA

En las instalaciones de CONAPO, ubicado en Dr. José María Vértiz No. 852, Piso 4 (Entre Luz Saviñón y Torres Adalid), Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, C. P. 03020, Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del jueves 05 de junio del 2025, se reunieron bajo la modalidad híbrida, las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del 2025, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Agenda

Tiempo	Tema	Ponente
10:30 - 10:35	Palabras de bienvenida	Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Presidenta del CTEPDD y Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Población (STCONAPO)
10:35 - 10:40	Palabras de bienvenida	Act. José Arturo Blancas Espejo, Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS) y Vicepresidente de la Junta de Gobierno (INEGI)
10:40 - 10:45	Verificación del quorum	Dr. Mauricio Rodríguez Abreu, Secretario Técnico del CTEPDD y Titular de la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas (INEGI)
10:45 - 10:50	Aprobación de la Agenda	Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Presidenta del CTEPDD
10:50 - 10:55	Seguimiento de acuerdos	Dra. Evelyn Fuentes Rivera, Secretaria de Actas del CTEPDD y Directora de Estudios Sociodemográficos (STCONAPO)

**SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN
DEMOGRÁFICA Y SOCIAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025
COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y
DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)**

10:55 – 11:05	Integración del Plan de Trabajo 2025-2030 CTEPDD	Dra. Evelyn Fuentes Rivera, Secretaria de Actas del CTEPDD
11:05 – 11:10	Sesión de preguntas y respuestas	Moderadora: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez Presidenta del CTEPDD
11:10 – 11:20	Presentación de la Encuesta Intercensal 2025	Dr. Mauricio Rodríguez Abreu, Titular de la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas (INEGI)
11:20 – 11:25	Sesión de preguntas y respuestas	Moderadora: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez Presidenta del CTEPDD
11:25 – 11:35	Presentación de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos	Lic. Luis Gerardo Esparza Ríos, Titular de la Unidad de Geografía y Medio Ambiente (INEGI)
11:35 – 11:40	Sesión de preguntas y respuestas	Moderadora: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez Presidenta del CTEPDD
11:40 – 11:50	Presentación del Catálogo Nacional de Indicadores	Mtra. Silvia Elena Meza Martínez, Directora General de Coordinación del SNIEG (INEGI)
11:50 – 11:55	Sesión de preguntas y respuestas	Moderadora: Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Presidenta del CTEPDD
11:55 – 12:00	Calendario de sesiones 2025 del CTEPDD	Dra. Mirna Hebrero Martínez, Presidenta suplente del CTEPDD
12:00 – 12:05	Lectura de Acuerdos	Dra. Evelyn Fuentes Rivera, Secretaria de Actas del CTEPDD
12:05 – 12:15	Asuntos Generales Actualización sobre los Grupos de Trabajo Interinstitucionales	Dra. Mirna Hebrero Martínez, Presidenta suplente del CTEPDD
12:15 – 12:20	Sesión de preguntas y respuestas	Dra. Mirna Hebrero Martínez,

**SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN
DEMOGRÁFICA Y SOCIAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025
COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y
DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)**

		Presidenta suplente del CTEPDD
12:20 – 12:25	Cierre de la sesión	Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez Presidenta del CTEPDD

Desarrollo de la Sesión

- **Bienvenida**

La Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Población (STCONAPO) y presidenta del CTEPDD, dio la bienvenida a las personas integrantes del Comité. En particular, extendió un saludo al Act. José Arturo Blancas Espejo, vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI; al Dr. Mauricio Rodríguez Abreu, al titular de la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas del INEGI; así como a la representación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que participó como invitado especial. Señaló que, uno de los objetivos centrales de la reunión era la propuesta del Programa de Trabajo orientado a fortalecer la colaboración interinstitucional en la producción e integración de información estadística y geográfica, en el contexto de los Subsistemas Nacionales de Información.

Palabras Act. José Arturo Blancas Espejo

El Act. Arturo Blancas agradeció a la Mtra. Gabriela Rodríguez y a las y los integrantes del CTEPDD por la realización de la primera sesión del año. Mencionó que la agenda incluía temas como la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, y de la planeación del Comité como instrumento para orientar las acciones en Planes Sectoriales vinculados al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Explicó que la planeación se materializaba a través de indicadores disponibles en el repositorio del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI), que podían ser consultados, verificados y analizados, que disponían de metadatos y componentes técnicos. Recordó que, en la última sesión del Comité Ejecutivo, se estableció promover que los Comités

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

Técnicos Especializados incorporaran en sus agendas la integración de indicadores al CNI, con el fin de fortalecer los procesos de planeación, seguimiento y evaluación institucional.

Finalmente, subrayó como otro punto relevante en la reunión, la presentación de la Encuesta Intercensal (EIC) 2025, a cargo del Secretario Técnico del CTEPDD, el Dr. Mauricio Rodríguez Abreu.

- **Verificación de quorum**

La verificación del quorum estuvo a cargo del Dr. Mauricio Rodríguez Abreu, titular de la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas (INEGI) y secretario técnico del CTEPDD, quien señaló que se contaba con el quorum legal necesario para dar inicio a la sesión.

- **Aprobación de la Agenda**

La Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez, Presidenta del CTEPDD, solicitó la aprobación de la agenda del día, la cual se dio por unanimidad.

- **Seguimiento de Acuerdos**

La Dra. Evelyn Fuentes Rivera, directora de Estudios Sociodemográficos de la STCONAPO y secretaria de actas del CTEPDD, explicó que en la última sesión del CTEPDD del 2024, se previeron los cambios en la administración y no se dejaron acuerdos pendientes. Por tal motivo, los acuerdos del Comité se iniciarían a partir de esta primera sesión del 2025.

- **Presentación de la Integración del Programa de Trabajo 2025-2030 CTEPDD**

La Dra. Evelyn Fuentes Rivera, directora de Estudios Sociodemográficos de la STCONAPO, presentó una hoja de ruta para la elaboración del Programa de Trabajo del CTEPDD. Explicó que el Programa deberá alinearse con diversos documentos estratégicos, como el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Programa Nacional de Población 2025-2030, el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2022-2046, el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2025-2030, y el Programa Anual de Estadística y Geografía 2025.

Señaló que el Comité tiene como propósito principal fungir como instancia de coordinación interinstitucional, orientada a identificar y desarrollar acciones conjuntas para la captación, integración, producción, procesamiento, sistematización y difusión de información sobre la

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

población y la dinámica demográfica, en articulación con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Informó que las actividades generales del Comité incluían la revisión de fuentes de información, la evaluación de metodologías y procesos aplicados en los proyectos de generación de datos, la formulación de propuestas de armonización metodológica, así como la identificación de requerimientos de información y su contraste con las necesidades existentes. Las actividades generales que listó fueron las siguientes:

- La elaboración del Programa de Trabajo.
- Identificación y propuesta de Indicadores Clave (IC) en el marco de compromisos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND 2025-2030).
- La Conciliación Demográfica y Proyecciones de Población, a partir de los resultados de la Encuesta Intercensal 2025.
- Analizar los documentos metodológicos conceptuales, así como los resultados de todos los proyectos que se realicen durante el periodo de trabajo comprendido de 2025 a 2030, los proyectos son: la EIC 2025, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2028, el Censo de Población y Vivienda 2030, y los recursos administrativos que se lleven a cabo.
- Elaboración de informes de recomendaciones conceptuales o metodológicas para los proyectos que generan información sociodemográfica.

Añadió que, para completar las actividades del Programa de Trabajo, solicitará a las y los integrantes del Comité sus comentarios.

• Sesión de preguntas y respuestas

La Mtra. Graciela Martínez de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) preguntó sobre los informes de recomendaciones conceptuales y metodológicas de los proyectos, si la realización de informes los detonaría el propio CONAPO o sería por consulta y elaboración con los grupos de trabajo, y cuál sería el marco de referencia. La Dra. Evelyn Fuentes Rivera (STCONAPO), contestó que se realizarían a través de los grupos de trabajo, siempre considerando el consenso para la generación de informes.

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

La Mtra. Graciela Martínez (UPMRIP), para aclarar su pregunta, agregó si eran los informes que se entregaban al SNIEG, que solicitaban cada año. La Dra. Evelyn Fuentes (STCONAPO) le contestó que sí eran esos informes.

El Act. José Arturo Blancas (INEG) preguntó sobre las actividades relacionadas con las Proyecciones de Población; consideró que no quedaba claro qué se debía hacerse en el Comité, si habría una discusión metodológica o cuál sería la actividad propia del Comité.

La Dra. Mirna Hebrero Martínez (STCONAPO) explicó que, cada cinco años, se realizaba la Conciliación Demográfica y la actualización de las Proyecciones de Población con base en los resultados del Censo, y como parte de ese proceso, se realizaban talleres temáticos, de fecundidad, migración y mortalidad, para tener consenso entre instituciones. Además, una vez obtenidos los resultados, se hacían discusiones metodológicas. En acuerdo con la respuesta de la Dra. Mirna Hebrero, el Act. Arturo Blancas solicitó se realizara esa precisión en la actividad.

La Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (STCONAPO) celebró la realización de la EIC 2025, señalando que permitirá actualizar las proyecciones derivadas del Censo de Población y Vivienda 2020 elaborado por el INEGI. Mencionó que contar con los resultados de la EIC en 2026, dará tiempo a la STCONAPO para iniciar con los trabajos de Conciliación Demográfica y actualización de las Proyecciones de Población para las próximas décadas.

Señaló que la Conciliación Demográfica y las Proyecciones de Población eran tareas fundamentales para el CONAPO, al igual que el Censo lo era para el INEGI, como fuente primaria de información. Comentó que en administraciones pasadas se realizaron talleres temáticos con expertos en fecundidad, mortalidad y migración, dada la complejidad del proceso de proyección, y que, en el reciente ejercicio, se revisaron datos de cuatro censos para corregir edades y fortalecer la calidad de las estimaciones. Informó que, todas las instituciones del Comité serán convocadas a dichos talleres, junto con especialistas internacionales, para abordar factores complejos como la pandemia por la COVID-19 y el cambio climático, que también inciden en la proyección del futuro demográfico.

El Dr. Mauricio Rodríguez Abreu (INEGI) propuso distinguir a los grupos de trabajo que enviarán comentarios o sugerencias al Programa de Trabajo, y añadió que la elaboración de proyecciones de población era atribución del CONAPO y no del Comité, aunque éste podía brindar retroalimentación a través de talleres especializados. Mencionó que el Censo 2030 no formaba parte del periodo cubierto por el actual Programa, ya que sus resultados estarán

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

disponibles hasta 2031, y destacó la importancia de revisar los indicadores clave, evaluando su continuidad, actualización, sustitución o la incorporación de nuevos, según su pertinencia.

La Dra. Mirna Hebrero Martínez (STCONAPO) confirmó que se incorporarán las precisiones necesarias en el Programa de Trabajo. Asimismo, indicó que solicitaba, como acuerdo, la retroalimentación de las instituciones integrantes del Comité a las actividades para consolidar un Programa de Trabajo integral.

El Mtro. Rodrigo Jiménez Uribe (STCONAPO) explicó, que efectivamente el Censo 2030 quedaba fuera del período de análisis, sin embargo, en 2029 se deberían discutir las preguntas que incluirá el cuestionario, por lo tanto, sí debía considerarse en el Programa de Trabajo.

- **Presentación “La Encuesta Intercensal 2025”**

El Dr. Mauricio Rodríguez Abreu (INEGI) inició la presentación señalando que la EIC 2025 ya había pasado la etapa de diseño, y que más adelante precisaría en qué fase se encontraba. Informó que el objetivo de la EIC 2025 era generar información estadística sobre volumen, composición y distribución de la población y las viviendas en todo el país, a mitad del periodo entre censos. Destacó que se estaba cuidando la comparabilidad histórica para producir estimaciones confiables como proporciones, tasas y promedios, incluyendo resultados a nivel municipal y para localidades con 50 mil habitantes o más.

Comentó, que la EIC 2025 proporcionará información detallada sobre el número de personas, su distribución territorial a nivel municipal o demarcación territorial, la composición por edad y sexo, y los componentes de la dinámica demográfica; además, permitirá contrastar los cambios demográficos ocurridos desde el Censo 2020, el cual fue realizado previo a la emergencia sanitaria, e incluirá datos sobre las características de las viviendas particulares habitadas en el país.

Señaló que la EIC 2025 proporcionará insumos estratégicos para orientar la planeación, diseño y regulación de políticas públicas a nivel municipal o demarcación territorial, y para la estimación de la pobreza conforme a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social (a realizarse cada cinco años); además, dará seguimiento a compromisos internacionales como el Consenso de Montevideo y los ODS de la Agenda 2030; brindará información sobre viviendas particulares habitadas e identificará a los integrantes de éstas en todo el territorio nacional y, ofrecerá a

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

toda la población información sobre dónde vivimos, quiénes somos y cómo nos movemos en el territorio nacional.

Informó que, el levantamiento se realizará del 6 de octubre al 14 de noviembre de 2025, con una duración de seis semanas; que la persona informante deberá tener 18 años o más y ser reconocida como jefa o jefe de la vivienda, o que sea cónyuge del jefe o que se reconozca como alguien con pleno conocimiento de los residentes, las características de la vivienda y los beneficios que reciben. Asimismo, indicó que la entrevista se realizará principalmente de forma presencial, cara a cara, mediante dispositivos móviles, pero en zonas con baja conectividad se aplicará en papel. Además, contemplan el uso de entrevistas por Internet y asistidas por teléfono, como parte de un operativo especial en regiones de difícil acceso, esto con el objetivo de ampliar la cobertura y obtener información más completa.

Explicó que la EIC 2025 tendrá una muestra probabilística de aproximadamente 7.2 millones de viviendas, lo que permitirá generar insumos estadísticos a nivel municipal o por demarcación territorial. Los resultados se presentarán en septiembre de 2026 e incluirán tabulados predefinidos, sistemas de consulta, microdatos y publicaciones temáticas desarrolladas en colaboración con diversas instituciones que incluso estaban presentes en la reunión.

Señaló que la EIC 2025, como en proyectos anteriores, abordará temáticas ya conocidas, como las características físicas y constructivas de la vivienda (tipo de piso, tamaño, disposición del espacio para cocinar), servicios básicos (instalaciones sanitarias, tipo de combustible), equipamiento (electrodomésticos, vehículos), manejo de residuos sólidos, acceso a la información, tenencia de la vivienda, y aspectos relacionados con la alimentación y fuentes de ingreso de los residentes.

A nivel vivienda, incluirá la variable de desplazamiento forzado interno, mediante una pregunta sobre cambio de residencia por motivos de violencia o inseguridad. A nivel poblacional explicó que se integrarán variables estándar como residencia habitual, sexo, edad, hogares censales, fecundidad, mortalidad y migración interna, incluyendo la causa de la migración, así como migración internacional a través de la pregunta de residencia en el extranjero cinco años atrás, la cual no se había considerado en la EIC anterior; además de preguntas sobre discapacidad, auto adscripción indígena y afrodescendiente, lengua indígena, situación conyugal, educación, salud, características económicas y movilidad cotidiana.

Finalmente, solicitó el apoyo a las instituciones para facilitar la aplicación de la EIC 2025, invitando a sus representantes a recibir a las y los entrevistadores en sus viviendas y responder

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

el cuestionario; y que al interior de las instituciones realizaran acciones de comunicación interna y campañas de difusión para promover la participación ciudadana en todo el país, especialmente en el momento del levantamiento de la encuesta.

- **Sesión de preguntas y respuestas**

La Sra. Eva Prado (UNICEF) felicitó por la realización de la EIC 2025 y preguntó sobre la medición de la pobreza, señalando que habitualmente se realizaba con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH), por lo que consultó cómo se abordará ese tema en el marco de la EIC: si se utilizarán otros indicadores o cuál será el enfoque metodológico. También indagó sobre el registro de nacimiento, que no se había mencionado en la presentación, y pidió confirmar si esa temática estaba incluida en el cuestionario.

La Mtra. Graciela Martínez (UPMRIP) planteó si en la EIC 2025 se desagregará la causa de inseguridad en los casos de desplazamiento forzado interno, para diferenciar entre seguridad pública y crimen organizado, y consultó si el módulo de migración internacional incluirá un módulo especial sobre inmigración, o aplicarán dos cuestionarios distintos, como ocurría en los ejercicios censales.

La Mtra. Karla Pérez Guadarrama (INAPAM) consultó por qué en la EIC 2025 era novedoso el abordaje del tema de discapacidad, si los procesos y módulos utilizados eran similares a los aplicados en encuestas anteriores. Sobre el tema del desplazamiento forzado interno, cuestionó si la unidad de análisis hacía referencia al hogar, si se considerará desplazada a toda la unidad familiar y solicitó aclarar los fundamentos metodológicos de captar este fenómeno desde la perspectiva del hogar y no desde la persona.

El Dr. Mauricio Rodríguez Abreu (INEGI) respondió que la EIC 2025 no tenía como objetivo medir directamente la pobreza, sino generar los insumos necesarios para permitir su estimación a nivel municipal. Explicó que dicha estimación toma como referencia la ENIGH, que era la encuesta especializada en ese tema, pero como la ENIGH no ofrecía representatividad municipal, los censos y encuestas intercensales se utilizaban para captar información complementaria que posibilite la estimación, pero que, la EIC no sustituye a la ENIGH.

Respecto al tema del registro de nacimientos indicó que no fue incluido, ya que prevén retomarlo en el Censo 2030. La decisión se basó en una revisión cuidadosa de variables sujetas

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

a cambios en los próximos cinco años y que, dado que esa temática se abordó en el Censo 2020 y los cambios observados en el registro de nacimientos tienden a ser lentos, se consideró no incorporarla. En lo referente al desplazamiento interno forzado, dijo que se realizó a nivel hogar, principalmente por el tema de la recolección de la información, por la complejidad de la temática y para evitar entrevistas incompletas; al realizarla persona por persona, por tanto, en una primera aproximación se tendrá que hablar de hogares con presencia de desplazamiento interno forzado, así como se hace con hogares indígenas u hogares afrodescendientes; y explicó que fue la mejor manera de captarlo y tener certeza de lo recabado.

En cuanto a inseguridad o violencia en el país, comentó que, no se especificó el tipo de inseguridad (delincuencia organizada o violencia generalizada) porque eso corresponde a encuestas especializadas, pero que la EIC aportará datos de prevalencia a nivel municipal y para analizar los tipos de inseguridad, se podía consultar datos, por ejemplo, de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), entre otras.

Sobre el módulo de migración señaló que, se incluyó en el cuestionario, que se utiliza una única pregunta filtro para detectar si la persona ha migrado. Especificó que el cuestionario era completamente ampliado, a diferencia del Censo que tenía versión básica y ampliada, que con la pregunta filtro se podrá identificar información relevante y avanzar en el cuestionario según corresponda.

Sobre discapacidad, enfatizó que la diferencia radicaba, en que además de la pregunta de discapacidad se hace énfasis en la causa de la discapacidad e informó que se aplicaría la batería de preguntas reducida del Grupo de Washington, misma que trabaja para armonizar en todos los procesos de producción estadística.

La Dra. Carmen García Peña (INGER) externó sobre la temática de discapacidad, que asumía que se aplicaría la perspectiva del Grupo de Washington, sin embargo, expresó su preocupación sobre la pregunta de salud mental, que agrupaba condiciones como síndrome de Down, autismo y esquizofrenia, entre otras; preguntó si se volvería a preguntar en la EIC, porque argumentó que esa pregunta no aporta información relevante y que se había considerado ajustarla o separando la pregunta para demencia, y aunque sabía que era una petición muy complicada para retomar, lo expuso para que el INEGI lo tuviera en consideración.

El Mtro. Arturo Barranco (SS) solicitó al Dr. Mauricio, que en la próxima reunión del CTESS mostrara las preguntas relacionadas con salud, que para ellos era importante que se incluyera

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

entre las instituciones de salud e IMSS-BIENESTAR, y conocer la pregunta sobre cuestiones de acceso a los servicios.

La Lic. Ana Ramírez (ACNUR), agradeció la realización del ejercicio intercensal y retomó el tema de lugar de nacimiento versus nacionalidad. Explicó que era un tema que había discutido ACNUR con distintos equipos del INEGI y con equipos de la STCONAPO, con la finalidad de reflejar distintas poblaciones como la “apátrida” y expuso su interés en saber si estaba considerado dentro del cuestionario.

El Mtro. Raúl Romo Viramontes (STCONAPO) felicitó la realización de la EIC y celebró la inclusión de la pregunta sobre desplazamiento forzado interno. Destacó que fue una propuesta impulsada por diversas instituciones gubernamentales y agencias internacionales y expresó que estarán expectantes de los resultados de esa pregunta. Asimismo, consultó sobre la causa de migración; quería saber por qué se estaba identificando como un tema novedoso, si eso tenía que ver con las opciones de respuesta adicionales y sobre cuándo publicarían tanto los cuestionarios como el marco conceptual en la página web del INEGI.

La Dra. Leonor Paz Gómez (INEGI) señaló respecto a discapacidad que, tras revisar las observaciones de la Consulta Pública, se formuló una nueva pregunta abierta para identificar condiciones mentales: *¿Cuál es el problema o condición mental que tiene la persona?* Las pruebas realizadas revelaron que muchas personas ya reconocen con claridad las condiciones mentales que presentan, pero que la información seguía siendo aproximada debido a la amplitud de la pregunta. Mencionó que próximamente se contará con un certificado de discapacidad, el cual permitirá enriquecer los análisis y obtener información más precisa sobre esa temática.

El Dr. Mauricio Rodríguez Abreu (INEGI) respondió a la pregunta de los servicios de salud y explicó que las preguntas que hacen referencia a las instituciones eran: *¿Dónde se atiende medicamente?* y *¿Si está afiliado?* Confirmó que los nombres de las instituciones habían sido actualizados, pero al realizar las pruebas detectaron que la gente seguía reportando sistemas que ya no existían, y replanteaban la pregunta para que la persona corrigiera. Sobre la temática de discapacidad o condición mental, señaló que se realiza la pregunta *¿si tiene alguna condición mental?*, seguido aplican la pregunta *¿Qué tipo de condición es?* para que la gente reporte de manera abierta.

Sobre la pregunta de condiciones de migración, informó que conservaron las mismas preguntas, solo se desagregaron más. Explicó que, en el tema del trabajo se hizo diferencia entre buscar trabajo, cambio de trabajo, oferta de trabajo y si concluyó el trabajo; en caso de

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

situaciones familiares, si se casó, se unió, se va a reunir con la familia, se divorció o se separó. Comentó que todas seguían siendo comparables, pero que, además, incluyeron la opción de salud, por cuidados de salud propia o de un familiar y de la pandemia por la COVID-19, para tener conocimiento si hubo algún impacto en ese tema. Respecto a la publicación del cuestionario de la EIC 2025 señaló que por motivos de seguridad se hará hasta finalizar el levantamiento, ya que deben cuidar que no se replique o hagan mal uso, y dio la opción de consultar o revisar alguna pregunta si se requería en alguna reunión de trabajo.

La Mtra. Gabriela Rodríguez (STCONAPO) comentó que, en los últimos cinco años, el desplazamiento forzado interno había comenzado a posicionarse como una política pública en México, que se logró con el apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) y diversas entidades de la Secretaría de Gobernación como UPMRIP, COMAR y ACNUR. Enfatizó que, gracias a esas colaboraciones, se contaba con seis publicaciones que abordaban el fenómeno desde enfoques etnográficos, y con estimaciones de diferentes fuentes como la ENVIPE; reconoció la complejidad de la recolección y análisis de datos. Destacó el trabajo de la Coordinación de Planeación en Población y Desarrollo de la STCONAPO, en el análisis de determinantes y factores asociados al desplazamiento, que podrían tomarse como antecedente para las preguntas del cuestionario.

El Mtro. Rodrigo Jiménez Uribe (STCONAPO) consultó acerca de la pregunta causa de la migración, si solo aceptarán una o serán varias respuestas.

La Mtra. Graciela Martínez (UPMRIP) nuevamente retomó el tema del desplazamiento forzado interno, explicando que, si la unidad de análisis será la vivienda y la identificación del desplazamiento forzado será a nivel hogar, entonces preguntó cómo harían la conversión de unidad de análisis de vivienda a hogar. Asimismo, comentó que se debía tener cuidado con este tema pues todavía no se contaba con una ley, aunque se ha reconocido el problema, que hasta el momento el único parámetro de referencia que tenían era el marco estadístico de EGRIS donde se hace la diferenciación del tema de seguridad para determinar el desplazamiento forzado interno; por lo anterior, insistió en ser precavidos porque no existía un marco normativo.

La Lic. Ana Ramírez (ACNUR) preguntó sobre el lugar de nacimiento versus nacionalidad y al mismo tiempo solicitó generar un grupo de trabajo bilateral para revisar y prepararse para trabajar los resultados, específicamente sobre los datos de desplazamiento forzado interno,

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

dado que los formularios y los paquetes de toda la metodología estarían en embargo hasta que se hiciera el levantamiento.

El Dr. Mauricio Rodríguez Abreu (INEGI) respondió que, aunque el levantamiento era por vivienda se tenía una buena identificación de los hogares, afirmó que sí estaba la pregunta de nacionalidad. En cuanto a la causa de la migración explicó, que se preguntará por la causa principal de migración, pero sí se registrarán otras respuestas. Asimismo, aceptó realizar reuniones previas a los resultados, ya que después del levantamiento al momento de la publicación habrá once meses y probablemente en ese tiempo se podían desarrollar y generar otros productos, además de asesorar para el aprovechamiento de la base de datos.

- **Presentación “Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos”**

El Lic. Luis Gerardo Esparza Ríos, Titular de la Unidad de Geografía y Medio Ambiente del INEGI, presentó la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos. Informó que la Norma tenía una actualización cartográfica y que era la segunda versión publicada el año pasado; que, por su relevancia, se continuaba presentando en todos los Comités del SNIEG.

Explicó que el objetivo de la Norma es regular la manera en cómo se describe un domicilio geográfico, que esto era importante para captar un domicilio de una manera homogénea. Comentó que con ello se podía obtener información completa de los servicios y características de la vivienda que constituirían el anclaje único y que no existía otro igual. Esto facilitaba la integración en registros administrativos de forma estructurada, sistematizada, estandarizada y consistente, por ejemplo, del tipo de servicios de salud, financieros y servicios básicos, etc. Por ello, ese domicilio era el anclaje del registro en el territorio.

Informó que, durante la implementación de la Norma y con el afán de mejorarla, se identificaron ocho aspectos, que cambiaron para precisar algunas definiciones que ayudaron a entenderla mejor. Asimismo, mencionó que la Norma anterior se había publicado en 2010, donde todavía se tenía el nombre de Distrito Federal, ahora ya Ciudad de México. Explicó que la Norma incluye apartados para orientar cómo aplicarla, y saber dónde conseguir información sobre datos oficiales que permitan estructurar la información del domicilio.

Señaló que la Norma regula tres componentes mínimos indispensables para tener un domicilio geográfico estructurado, y comentó que esos conceptos, atributos y especificaciones debían

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

visibilizarse y operarse en una base de datos estructurada, con los nombres y tipos de objetos para ser interoperable y con especificaciones para su almacenamiento.

Explicó que la definición del domicilio geográfico para la Norma era entendido como un conjunto de atributos que permitían de manera única ubicar en el espacio o territorio, un predio o un inmueble dentro de una localidad y también podían ubicar predios, inmuebles o unidades económicas que se encontraran al margen de las carreteras, a fin de dar cumplimiento a sus obligaciones y derechos; que los elementos principales y complementarios eran el tipo de vialidad, nombre de la vialidad, número interior, número exterior, número de asentamiento humano, nombre del asentamiento humano, código postal, nombre de la localidad, nombre del municipio o demarcación territorial, entidad federativa.

Informó que los elementos complementarios que permitían una mejor ubicación en el territorio eran la descripción del domicilio, entre que calles, la calle posterior y las calles de referencia, ya que algunos domicilios no contaban con todos los elementos que establece la Norma, pero haciendo uso de estos elementos complementarios se podía mejorar la ubicación.

Presentó un ejemplo de dirección en el estado de Aguascalientes, con el objetivo de destacar la importancia de normalizar la forma en que se describen los domicilios. Señaló que con esa iniciativa se buscaba evitar el uso de abreviaturas como "Av." o "Ave." y promover que los elementos se escriban de forma completa, por ejemplo, "Avenida". Para solucionar este problema, se estaba implementando una estructura estandarizada que permitiera homologar la escritura de los domicilios en todos los municipios.

Mencionó que las referencias de fuentes oficiales, en el caso de los municipios, asignaban nombres de vialidades y de asentamientos humanos, otorgaban números exteriores e interiores, generaban señalización oficial de los planos, mantienen las bases de datos catastrales, nombres de las colonias, y explicó que el trabajo que se realiza en el INEGI es brindar acompañamiento de antecedentes censales y con los que habían desarrollado catálogos de entidades federativas, municipios o de vialidades y números exteriores, que quedaron para consulta en la página del INEGI, los cuales se pueden vincular a bases de datos para facilitar la captura. Para el caso del Servicio Postal Mexicano, se tienen definido el Catálogo Nacional de Códigos Postales que también puede consultarse.

Informó que era la primera Norma Técnica determinada como Norma Transversal, que, aunque surgió del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, es de aplicación general en cualquier registro administrativo de cualquier

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

temática; que se sometió a una Consulta Pública con todos los Subsistemas y Unidades de Estado que integran el SNIEG, en donde se recibieron aproximadamente 448 comentarios con repercusión directa en cambios de la Norma Técnica con ajustes y aclaraciones pertinentes, lo que permitió tener un documento consensuado. Para finalizar, invitó a que se aplique la Norma, e informó que el INEGI contaba con guías de implementación, además de otros servicios que estaban en la página web del INEGI para consulta de los diferentes elementos que conforman el domicilio geográfico.

- **Sesión de preguntas y respuestas**

El Mtro. Arturo Barraco (SS) señaló que, aunque los registros administrativos cumplen con la normatividad vigente, los usuarios enfrentan dificultades al identificar datos como localidad o asentamiento; y que suelen usar el código postal como principal referencia de su domicilio y a pesar de que la Norma exigía ciertos elementos para la descripción del domicilio, los comprobantes como la credencial del INE, recibos de luz o agua, no coincidían plenamente con esa normativa, pues no incluían todos los datos requeridos. Por ello, recomendó que todas las instituciones de gobierno alinearan sus formatos y comprobantes a dicha Norma, eso facilitaría a la población la entrega de documentos con información homogénea y normativamente válida.

La Lic. Evelyn Trasviña (SEMUJERES) explicó que la Secretaría tenía a su cargo el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), donde encontró disparidad entre la información que se cargó del módulo del INEGI y la información que las instituciones tienen. En ese sentido, preguntó sobre el mecanismo para alinear la información para contar con el último archivo con datos más actualizado, porque en el BANAVIM a nivel de nuevos municipios tenía un hueco de información.

El Lic. Luis Gerardo Esparza (INEGI) respondió las preguntas. Señaló que lo comentado por el Mtro. Arturo era el origen de la Norma Técnica. Explicó que en 2010 había una heterogeneidad que todavía seguía por su complejidad. Informó que todas las Unidades de Estado estaban obligadas a cumplir la normatividad y que desde el INEGI se daba apoyo con diferentes elementos; incluso habían realizado una campaña de difusión para presentar la Norma, además de buscar alianzas para su aplicación correcta.

Indicó que desde el INEGI se desarrolló una herramienta geográfica que, en colaboración con diversas dependencias, permitía a los usuarios identificar en un mapa el lugar donde viven o tienen su negocio. Esta funcionalidad se vinculaba con el sistema de captación del INEGI, lo que facilitaba el registro automatizado de datos. Aunque aún no se contaba con todas las colonias,

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

era posible extraer la información cartográfica disponible para pre llenar los domicilios, lo cual agilizaba el proceso. Subrayó la importancia de dar mayor difusión a esta herramienta para apoyar a quienes utilizan estos registros.

Respecto a la pregunta de la representante de la SEMUJERES, el INEGI enfatizó la importancia de informar claramente a todos los usuarios sobre la ubicación de los registros de los catálogos de servicios disponibles, debido a que se actualizaban mensualmente, y que los sistemas o herramientas que utilizaban para captar datos debían alinearse fácilmente con dichos registros. Subrayó que el objetivo era trabajar de forma coordinada, vinculando sistemas y revisando periódicamente actualizaciones en línea para garantizar la integridad y eficiencia del registro de información.

La Lic. Evelyn Trasviña (SEMUJERES) preguntó si en términos técnicos tenían alguna aplicación API, para revisar y actualizar de manera automatizada, y en caso de que no se tuviera, aprovechó para solicitarla, argumentando que sería óptimo para todas las instituciones en la automatización del consumo de esos datos.

El Lic. Luis Gerardo Esparza (INEGI) respondió que sí había una API para buscar el nombre de entidades federativas y municipios o demarcaciones territoriales, y una API que accede a la cartografía. Consideró agendar una reunión para mostrarles cómo acceder a los catálogos y vincularse a ellos, ya que dependiendo del sistema que implementen se decidía cuál era más adecuado. Explicó que la API usaba un mapa como referencia al domicilio, se conectaba a los catálogos de registros y que estaba sincronizado para consultar actualizaciones.

La Lic. Karla Pérez (INAPAM) consultó sobre la última actualización del catálogo. Mencionó que la primera versión fue en 2010 y la más reciente el año pasado. Sin embargo, explicó que en el INAPAM habían utilizado una versión actualizada en 2020, en la cual identificaron que varios municipios aún no estaban registrados.

La Mtra. Graciela Martínez (UPMRIP) consultó si la Norma Técnica establecía un criterio para publicar estadísticas cuando había cambios en los nombres de entidades federativas, como ocurrió con la Ciudad de México y el municipio de Solidaridad, Quintana Roo. Específicamente, preguntó si dichos cambios se aplican de forma retroactiva en los registros estadísticos o solo a partir de la fecha en que ocurren; que la UPMRIP resolvía estos casos con notas aclaratorias, pero no tenía certeza si existía un criterio normativo al respecto, por lo que considera necesario revisarlo.

El Lic. Luis Gerardo Esparza Ríos (INEGI) informó que la Norma Técnica vigente fue publicada en 2010 y actualizada en 2024, definiendo criterios para el domicilio geográfico. Detalló que los catálogos de entidad federativa, municipio, localidad y vialidades se actualizaban

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

mensualmente con información cartográfica y se publicaban en el sitio del INEGI. Sobre los cambios de nombre o límites geográficos, indicó que la Norma establecía cómo definir el domicilio y que existía un registro histórico en los catálogos, permitiendo consultar cómo habían evolucionado las unidades geográficas a lo largo del tiempo.

El Dr. Mauricio Rodríguez (INEGI) explicó que los censos y encuestas intercensales enfrentaban limitaciones cuando, en un periodo de cinco años, ocurrían divisiones, fusiones o creación de nuevos municipios; aunque el cambio de nombre no representaba mayor problema, las nuevas delimitaciones dificultaban la obtención de estimaciones confiables en encuestas intercensales, debido a que podrían no contar con muestra suficiente. En cambio, los censos sí podían reportar datos precisos, aunque fuera de municipios pequeños. Indicó que estas situaciones se podían atender con datos históricos geográficos, pero implicaban trabajo adicional.

Destacó que la problemática de divisiones municipales se había abordado con el área de comunicación para definir el manejo más adecuado, ya que el INEGI provee información oficial. Mencionó que estos casos ocurrían principalmente en municipios pequeños que solicitan datos poblacionales por razones presupuestarias, y aunque era posible reconstruir un análisis histórico con apoyo del área de Geografía, este proceso era complejo y requería de tiempo debido al cálculo de múltiples indicadores; actualmente, se buscan alternativas para atender esta situación de manera eficiente.

• **Presentación “Catálogo Nacional de Indicadores”**

La Mtra. Silvia Elena Meza Martínez (INEGI) antes de iniciar su presentación, expresó su apoyo a la campaña de difusión sobre la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, destacó su importancia para mejorar los registros administrativos y lograr la interoperabilidad de la información. Además, recomendó a las instituciones el programa Pro Capacita del SNIEG, que ofrecía un curso específico sobre la Norma, e invitó a consultar el portal para conocer fechas disponibles.

Inició su presentación señalando que el CNI era un producto clave del SNIEG, establecido por mandato legal en el artículo 56 de la Ley del SNIEG. Este catálogo fue desarrollado por el INEGI en coordinación con las Unidades del Estado, explicó que era un repositorio de indicadores, metadatos y series estadísticas que cumplen con criterios técnicos para obtener una certificación a nivel nacional.

Informó que los IC estaban elaborados con rigor metodológico y estándares nacionales e internacionales y que eran fundamentales para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

públicas. La alineación con el SNIEG permitía entender diversas dimensiones de la realidad nacional (social, económica, ambiental, etc.) y se fortalecía la cultura estadística al fomentar el uso cotidiano de datos confiables, promoviendo así el conocimiento técnico sobre conceptos como porcentajes, tasas y estimaciones. Además, de que facilitaban la consulta de información estratégica en un solo sitio, mostrando su evolución en el tiempo. Informó que, esos indicadores estaban considerados en la renovación de los objetivos nacionales de desarrollo y en la definición de los Programas Sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo.

Señaló que en los cuatro ámbitos temáticos contaban con 364 IC, 108 del marco demográfico y social, 100 económicos, 70 medioambientales y 86 de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia. Informó que el INEGI se encargaba de integrar, dar seguimiento y administrarlos, pero que, la decisión de qué indicadores conformaban el Catálogo Nacional de Indicadores era responsabilidad de las Unidades del Estado; por ejemplo, en el ámbito demográfico y social, CONAPO tiene 11 indicadores a su cargo, con actualización periódica, también contaban con indicadores de otras instancias como el IMSS, INEA, SEMUJERES, SALUD, etc.

Destacó que 64 % de los indicadores tenían desagregación nacional y estatal, lo que permitía mayor granularidad para entender fenómenos sociales diferenciados por territorio y población. Además, 13 % ofrecía datos a nivel municipal, esto representaba una oportunidad de mejora para el Sistema en cuanto a capacidad analítica. Informó que entre los indicadores más consultados era el Índice de Rezago Social, calculado por el CONEVAL, con entre cinco mil y seis mil visitas anuales, así como la tasa de desocupación y la proporción de población urbana que vive en condiciones precarias. Esto evidenciaba interés en temas demográficos y sociales clave.

En el ámbito ambiental resaltó la importancia de contar con datos sobre Áreas Naturales Protegidas, derivado de su reciente proceso de determinación como Información de Interés Nacional (IIN). En lo económico, destacaban indicadores macroeconómicos como la inflación anual, el crecimiento real del PIB y el aumento de personas ocupadas en unidades económicas. En el ámbito de gobierno, seguridad pública y justicia, el indicador más consultado era el porcentaje de mujeres que sufrían violencia de pareja por tipo de daño, lo que evidenciaba el enfoque en problemas sociales sensibles.

Informó que la aprobación de indicadores se realizaba por medio de doce Comités Técnicos Especializados, donde las Unidades del Estado presentaban propuestas al pleno. En particular, el CTEPDD aprobó diez indicadores, ocho de los cuales estaban relacionados con el uso de métodos anticonceptivos como parte de una iniciativa alineada con los ODS de la Agenda 2030, y los otros indicadores eran para el análisis demográfico nacional.

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

Asimismo, resaltó la importancia de incluir una actividad en el Programa de Trabajo del Comité, sobre la revisión de IC, en acuerdo con lo que mencionó la Dra. Evelyn Fuentes de la STCONAPO; además, propuso incorporar la revisión del catálogo, dado que se requerían actualizaciones constantes para responder a los cambios en fenómenos sociales, necesidades institucionales y marcos jurídicos. Señaló que era fundamental que los Comités analizarán si los indicadores actuales continuaban siendo pertinentes o si debían ser reemplazados, además de valorar nuevos IC que reflejaran temáticas relevantes como la migración, el desplazamiento forzado interno y otras dimensiones sociodemográficas estratégicas, con el objetivo de fortalecer la toma de decisiones.

Destacó que eran cuatro ejes rectores de la política social y económica del país, definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que debían guiar la elaboración de los Programas Sectoriales y derivados. Invitó a revisar el catálogo de indicadores consolidados dentro del sistema, que eran de utilidad en dicho proceso. Subrayó que el catálogo incluía indicadores vinculados a ordenamientos jurídicos y administrativos, como la medición de la pobreza (art. 37 de la Ley General de Desarrollo Social) y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; los cuales aportaban insumos clave para establecer criterios económicos. También reafirmó que existían indicadores diseñados para dar seguimiento a los ODS de la Agenda 2030 en los ámbitos global, regional y nacional.

Para concluir su presentación, destacó que México tenía una amplia y sistematizada contribución de información para organismos internacionales como la OCDE, FMI y OIT, la cual estaba disponible en el portal del SNIEG, donde podían consultar indicadores temáticos con metadatos, series estadísticas y el detalle de la Unidad del Estado responsable de su actualización, incluyendo el nivel de desagregación.

- **Sesión de preguntas y respuestas**

El Mtro. Arturo Barranco (SS) destacó la importancia del CNI para la Secretaría de Salud, señalando su alineación al nuevo PROFESE como herramienta de seguimiento vinculada a los ODS. Subrayó la necesidad de visibilizar estas herramientas para facilitar el monitoreo institucional y evitar establecer metas inalcanzables por desconocimiento. También señaló el reto de lograr mayor desagregación de los indicadores, más allá del nivel estatal, incorporando variables como sexo e institución que permitiera el seguimiento más preciso y periódico.

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

El Mtro. Rafael López Vega (STCONAPO) preguntó si tenían diálogo sobre los indicadores que compilaban de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los sectores de la administración pública, con relación al funcionamiento como repositorio del Sistema de Indicadores.

La Mtra. Silvia Elena Meza Martínez (INEGI) respondió que el Catálogo también tenía desagregación por sexo y grupo de edad y expresó que el reto era acercarse a los indicadores con buen nivel de granularidad; mencionó que incorporó en la presentación el porcentaje de desagregación en los indicadores.

Respecto a los indicadores del Marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, informó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público daba seguimiento a la incorporación de indicadores del Catálogo Nacional de Indicadores en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), con el objetivo de fortalecer el monitoreo de políticas públicas y programas presupuestarios. Señaló que aproximadamente 30% de los indicadores del Catálogo se habían incluido en los Programas Sectoriales y en el PND recientemente concluido, lo que evidencia una vinculación directa a nivel estratégico.

- **Presentación “Calendario de sesiones 2025 del CTEPDD”**

La Dra. Mirna Hebrero Martínez (STCONAPO) compartió las fechas tentativas de las siguientes dos reuniones que darán seguimiento al Programa de Trabajo y concluirlo en la fecha establecida por el INEGI:

- La Segunda Sesión Ordinaria del CTEPDD se programó para el miércoles 27 de agosto.
- La Tercera Sesión Ordinaria del CTEPDD se programó para el miércoles 22 de octubre.

Comentó que con esas sesiones se cumplía la meta del Programa de Trabajo, pero si era necesaria alguna reunión extraordinaria como se contemplaba en la normatividad, se haría extensiva.

La Mtra. Gabriela Rodríguez Ramírez (STCONAPO) sometió a votación las dos fechas.

La Dra. Leonor Paz Gómez (INEGI) solicitó reagendar la Tercera Sesión a finales de noviembre.

La Dra. Evelyn Fuentes Rivera (STCONAPO) señaló que la fecha límite para aprobar el Programa de Trabajo era a finales de octubre, por ello, propuso realizar la aprobación en el Comité el 22 de octubre, para cumplir oportunamente con el calendario establecido. La Dra. Leonor Paz estuvo de acuerdo e informó que en el INEGI verían la forma de ajustar sus tiempos.

**SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN
DEMOGRÁFICA Y SOCIAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025
COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y
DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)**

Por tanto, se aprobaron las fechas propuestas.

- **Acuerdos de la primera sesión ordinaria de 2025**

La Dra. Evelyn Fuentes Rivera dio lectura a los acuerdos de la sesión:

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus *
CTEPDD/SO1.1/2025	Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 31 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y en las Reglas Vigésima Novena, fracción III, y Trigésima, fracción VI, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados (RIOCTE) de los Subsistemas Nacionales de Información, las personas integrantes del CTE de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD) toman conocimiento de las presentaciones realizadas durante la Primera Sesión Ordinaria de 2025: • "Encuesta Intercensal 2025", presentada por INEGI. • "Catálogo Nacional de Indicadores", presentada por INEGI.	Coordinación del CTEPDD	Dichas presentaciones serán distribuidas a las personas integrantes del Comité a través de la coordinación, a más tardar el jueves 12 de junio del presente año.	Atendido
CTEPDD/SO1.2/2025	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 inciso I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como en la	Miembros del Comité		Atendido

**SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN
DEMOGRÁFICA Y SOCIAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025
COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y
DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)**

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus *
	Regla Décima Séptima, fracción IV de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, las y los integrantes las personas integrantes del CTE de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD) toman conocimiento de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos.			
CTEPDD/SO1.3/2025	Con fundamento en lo dispuesto en las Regla Trigésima Tercera, de las Reglas para la Integración y Operación de los Comités Técnicos Especializados (RIOCTE) de los Subsistemas Nacionales de Información, el Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD) sesionará en una ocasión más en 2025. Fecha tentativa: Segunda reunión ordinaria 27 de agosto y tercera reunión ordinaria 22 de octubre Nota: En caso de requerir una sesión extraordinaria se notificará a sus integrantes	Miembros del Comité		En proceso
CTEPDD/SO1.4/2025	Las instituciones asistentes a esta Primera Sesión	Miembros del CTEPDD	La fecha máxima	Atendido

**SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN
DEMOGRÁFICA Y SOCIAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025
COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y
DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)**

No. de Acuerdo	Acuerdo	Responsable	Seguimiento	Estatus *
	Ordinaria del CTEPDD se comprometen a mandar retroalimentación a las actividades generales del Programa de Trabajo del CTEPDD 2025-2030, así como nuevas actividades propuestas para integrarse al mismo.		de recepción de comentarios y propuestas será: viernes 18 de julio	

La Mtra. Gabriela Rodríguez (STCONAPO) solicitó la aprobación de las y los vocales.

La Mtra. Graciela Martínez (UPMRIP) antes de la votación emitió una solicitud referente a los comentarios emitidos para la redacción de actividades relacionados al Censo 2030, que debían reescribirse las actividades y enviarlas a los vocales del Comité para que trabajaran sobre esa nueva versión. Enfatizó que en seguimiento a los comentarios emitidos durante la reunión se debían modificar las actividades generales en la propuesta del Programa de Trabajo que se vaya a enviar.

La Dra. Mirna Hebrero (STCONAPO) comentó que lo contemplarían en la redacción de las actividades dentro del Programa de Trabajo.

La Dra. Evelyn Fuentes (STCONAPO) propuso que se consultara el curso referente a la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos y se indicará si hay mayor necesidad de información o de capacitación al respecto, que lo notificaran para que se expusiera en próximas sesiones para profundizar y resolver dudas específicas.

- **Asuntos Generales "Actualización sobre los Grupos de Trabajo Interinstitucionales"**

La Dra. Mirna Hebrero (STCONAPO) hizo referencia a los grupos de trabajo del Comité y habló sobre el Grupo Interinstitucional sobre Movilidad y Migración Internacional, coordinado por la Dra. Graciela Martínez de la UPMRIP. Sugirió que en la temática específica del desplazamiento

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

forzado interno relacionado con la EIC 2025, se trabajara directamente en ese grupo de trabajo interinstitucional, para que después, en coordinación con el Dr. Mauricio Abreu, se compartieran las preguntas que requieran para ir trabajando el tema.

La Dra. Graciela Martínez (UPMRIP) explicó que, dado que el objetivo de ese grupo era sobre la migración internacional, se tendría que hacer un ajuste para poder atenderlo, porque era un tema interno, pero está por programarse la próxima sesión y se comentaría con el grupo técnico.

La Dra. Mirna Hebrero consultó a la Dra. Leonor Paz si se debían realizar algunas precisiones en términos normativos, para que el tema del análisis del desplazamiento forzado interno también se integrara en ese grupo de trabajo interinstitucional.

La Dra. Paz comentó que cuando se dan esas interrelaciones entre varias instituciones, para formalizar esos compromisos no se hacía a través del Comité, sino que se buscaba la manera de establecer esa relación; confirmó que se iba a considerar, pero no se comprometían a asumir un convenio o trabajo conjunto, porque eso requería otra dinámica y otras instancias para analizar el tema. Asimismo, respondió a la solicitud de la Secretaría de las Mujeres sobre la API de la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, y comentó que daría seguimiento a través del Comité, sobre cómo atender su solicitud.

La Dra. Mirna Hebrero (STCONAPO) solicitó que, cuando estuviera disponible el cuestionario con la disponibilidad de la información, se retomé el tema del desplazamiento forzado interno, para analizarlo ya sea por parte del INEGI o directamente en el seno del Comité. Lo dejó como un tema pendiente.

La Dra. Mirna Hebrero (STCONAPO) hizo referencia al Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento, que coordina directamente la Dra. Carmen García Peña del INGER. Comentó que desde el segundo semestre del año pasado no sesionaba y que la intención era que ya no continúe. Compartió que, en relación con el tema de envejecimiento poblacional, a través del pleno de la STCONAPO se tuvo el mandato de hacer una estrategia intergeneracional, que el desarrollo estaba a cargo de la STCONAPO y que la estrategia contemplaría un sistema de monitoreo y seguimiento, que podría retomar algún indicador relevante pendiente que posteriormente se discutiría en este Comité.

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

La Dra. Carmen García Peña (INGER) comentó que en este momento el INGER se encontraba trabajando con varias instituciones y que era necesario alinear la información y no duplicarla, por tanto, era importante retomar pendientes del grupo, en esta nueva mesa de trabajo.

La Dra. Mirna Hebrero (STCONAPO) solicitó a la Dra. Carmen García, en seguimiento a la normatividad del Comité, la realización de un informe final de los trabajos de ese Grupo Interinstitucional y que en la siguiente reunión ordinaria del Comité lo presentará y someterá a consideración de las y los integrantes la disolución del grupo.

El Dr. Mauricio Rodríguez Abreu (INEGI) recordó que en el apartado de los Asuntos Generales solo se puede tomar conocimiento, por lo tanto, el acuerdo para entregar el informe final y que se disuelva el grupo de trabajo, sería en la siguiente sesión como un acuerdo, que se podía adelantar el informe final, pero el acuerdo oficial sería hasta la siguiente sesión.

La Mtra. Gabriela Rodríguez (STCONAPO) comentó que siguió el trabajo de ese grupo y que el tema tomaría más relevancia porque será una estrategia nacional que estaba en construcción y que el Comité Técnico la conocerá muy pronto; que era una propuesta para anticiparse al envejecimiento de la población.

- **Cierre de la Reunión**

Siendo las 12:27 horas del jueves 05 de junio del 2025, la presidenta Gabriela Rodríguez Ramírez dio por terminada la sesión, agradeciendo la participación de las y los asistentes e hizo una cordial invitación a la Segunda Sesión Ordinaria del CTEPDD el día 27 de agosto del 2025.

- **Anexo. Lista de participantes**

1. Integrantes del CTE de Población y Dinámica Demográfica

Nombre	Cargo en el CTEPDD	Formato de asistencia
Gabriela Rodríguez Ramírez Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Población	Presidenta	Presencial (lista de firmas)

**SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN
 DEMOGRÁFICA Y SOCIAL
 PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025
 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y
 DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)**

Nombre	Cargo en el CTEPDD	Formato de asistencia
José Arturo Blancas Espejo Vicepresidente de la Junta de Gobierno (INEGI)	Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS)	Virtual
Mauricio Rodríguez Abreu Titular de la Unidad de Estadísticas Sociodemográficas (INEGI)	Secretario Técnico	Virtual
Leonor Paz Gómez Directora de Diseño Conceptual (INEGI)	Secretaria Técnica Suplente	Presencial (lista de firmas)
Mirna Hebrero Martínez Coordinadora de Estudios Sociodemográficos (STCONAPO)	Presidenta suplente	Presencial (lista de firmas)
Evelyn Fuentes Rivera Directora de Estudios Sociodemográficos (STCONAPO)	Secretaria de Actas	Presencial (lista de firmas)
María Felipa Hernández López Subdirectora de Salud Reproductiva y Grupos Especiales (STCONAPO)	Secretaria de Actas suplente	Presencial (lista de firmas)
Miriam Edith Muciño Montoya Directora de Planeación (BIENESTAR)	Vocal	Presencial (lista de firmas)
Hugo Rodrigo Mendoza Núñez Subdirector de Planeación (BIENESTAR)	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Erika Vanessa del Castillo Ibarra Coordinadora de Estudios de Legislación y Políticas Públicas (CONAPRED)	Vocal	Presencial (lista de firmas)

**SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN
DEMOGRÁFICA Y SOCIAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025
COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y
DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)**

Nombre	Cargo en el CTEPDD	Formato de asistencia
Eloina Meneses Mendoza Directora General Adjunta de Infraestructura Estadística (INEGI)	Vocal Suplente	Virtual
Martha Teresa Castañeda Becerra Coordinadora de Registro Poblacional (RENAPO)	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Arturo Barranco Flores Director de Información sobre Necesidades de Salud y Población (SALUD)	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Evelyn Trasviña López Coordinadora de Análisis Estratégicos y Estadísticas de Género (SEMUJERES)	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)
Graciela Martínez Caballero Directora de Estadística (UPMRIP)	Vocal Suplente	Presencial (lista de firmas)

2. Invitadas e invitados a la Sesión.

Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Silvia Elena Meza Martínez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Luis Gerardo Esparza Ríos, Titular de la Unidad de Geografía y Medio Ambiente; Yinha Montoya Tovar, Subdirectora de Apoyo a la Coordinación de Órganos Colegiados; Silvia del Carmen Plascencia Cervantes, Subdirectora de Apoyo Normativo; Bertha Patricia Rivas Castelazo, Directora de Análisis Normativo y Documental; Eric Manuel Rodríguez Herrera, Director de Análisis Técnico y Planeación; Sandra Sagredo Monsalve, Directora de Coordinación a Órganos Colegiados y Gestión; Eric Alan Barrón López, Subdirector de Apoyo Logístico; Carolina Becerra Contreras, Jefa de Departamento de Diseño Conceptual de Salud y Discapacidad.

SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y SOCIAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)

Del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México, Dosia Calderón Maydon, Representante Auxiliar de UNFPA en México; Bárbara Stella Miranda Delgado, Asociada de Programas de Población y Desarrollo.

De la Agencia de la ONU para los Refugiados, Ana Ramírez Benavides, Oficial de Gestión de Información; Alberto Isaí Baltazar Cruz, Asociado de protección.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Eva Prado Solé, Oficial de Monitoreo y Evaluación.

Del Registro Nacional de Población, Luis Miguel Patiño González, Director del Registro de la Clave Única de Población.

De la Secretaría de las Mujeres, Cynthia Arredondo Montoya, Subdirectora Técnica.
Del Instituto Nacional de Migración, Silvia Salgado Tirado, Directora de Regulación Migratoria; Andrés García de Alaba Bermúdez, Director de Planeación y Promoción Migratoria.

Del Centro Nacional de Equidad de Género, Salud Sexual y Reproductiva (CNEGSSR), Ramón Alejandro Salazar Lino, Jefe de Departamento de Monitoreo y Seguimiento.

Del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Andrea Gabrielle Ordoñez Gallardo, Directora General de Enlace Institucional.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Rubí Maetzin Gómez Espinoza, Directora de Descentralización.

Del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito, Directora Gerontológica; Karla Pérez Guadarrama, Enlace Administrativo.

Del Instituto Nacional de Geriátrica, María del Carmen García Peña, Directora General.

Del Instituto Nacional de Salud Pública, Aremis Litaí Villalobos Hernández, Directora de Salud Reproductiva-CISP; Celia Hubert López, Jefa del Departamento en Área Médica B.

Del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, Yuki Hueda Tanabe; Directora de Información Estadística e Investigación Aplicada.

De la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Arturo Luna Cansino.

De la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Alejandro Marín.

**SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN
DEMOGRÁFICA Y SOCIAL
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025
COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE POBLACIÓN Y
DINÁMICA DEMOGRÁFICA (CTEPDD)**

Del Instituto Mexicano de la Juventud, Uriel Jarquín, Subdirector de Investigación.

De la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Población, Rodrigo Jiménez Uribe, Coordinador de Programas en Población y Desarrollo; Rafael López Vega, Director de Estudios Socioeconómicos y Migración Internacional; Raúl Romo Viramontes, Director de Poblamiento y Desarrollo Regional Sustentable; Ana Gabriela López Díaz, Subdirectora de Análisis Estadístico.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción VIII, 28 fracción VI y 45 fracción II de las Reglas para la integración y operación de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información (RIOCTE), la Dra. Evelyn Fuentes Rivera, secretaria de actas, hace constar que la presente minuta fue aprobada por unanimidad de las personas integrantes del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica (CTEPDD), mediante correo electrónico o firma electrónica avanzada (certificado digital), por lo que se tiene por formalizada"



Dra. Evelyn Fuentes Rivera
Secretaria de Actas del
Comité Técnico Especializado de
Población y Dinámica Demográfica

